



CENTRO CULTURAL DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL

I. Características y Objetivos:

El Programa de Desarrollo Cultural está destinado a apoyar pequeños proyectos culturales con impacto social en los países de América Latina y el Caribe, miembros del Banco Interamericano de Desarrollo. El programa se entiende como una prolongación de las actividades del Centro Cultural-BID, oficina que contribuye a expandir el liderazgo del Banco en el proceso de desarrollo integral de los países, conforme a la iniciativa *Oportunidades para la Mayoría*.

Los objetivos del programa son: reconocer y estimular las actividades de centros de desarrollo cultural que comuniquen y difundan experiencias institucionales o comunales dignas de ser aprovechadas local o regionalmente; favorecer la preservación y restauración del patrimonio histórico cultural; ayudar a la formación de gestores culturales, la recuperación de tradiciones y el desarrollo de manifestaciones artísticas tales como la artesanía, las artes visuales y plásticas, música, danza, teatro, literatura, o cualquier otra área de expresión cultural, que beneficie el desarrollo individual y comunal, y su sostenibilidad.

El Centro Cultural, además de proponer las regulaciones y las bases para la presentación de los proyectos, puede evaluar las actividades y sugerir posibles cambios en su ejecución y/o administración, en función del máximo aprovechamiento de los recursos.

Las Representaciones del BID en cada país difunden el programa en el medio cultural local; identifican iniciativas dignas de ser consideradas para recibir el auspicio del programa; y como dependencias ejecutoras, supervisan los proyectos y canalizan los recursos, con la aprobación del Centro Cultural-BID.

II. Regulaciones:

El programa está sujeto a las siguientes regulaciones:

- 1A.** Representaciones del BID: Todo proyecto a ser considerado dentro de este programa debe ser presentado a través de las Representaciones del BID en los respectivos países a llevarse a cabo la actividad. **Las Representaciones del BID admiten propuestas durante el plazo que se inicia a partir del 1º de octubre y que vence el 31 de enero del año en que se otorgará el beneficio.** Las Representaciones del BID efectúan una evaluación inicial de los proyectos y preseleccionan aquellos que se ajusten a los parámetros establecidos por el programa. Aquellos proyectos preseleccionados serán revisados por el Comité de Selección del Centro Cultural del BID en la ciudad de Washington.
- 2A.** Propuesta: Se pueden presentar iniciativas cuyas necesidades de financiamiento requieran entre US\$3,000 hasta un máximo de US\$10,000 dólares americanos. La propuesta debe cumplir con los requisitos establecidos en la sección III.
- 3A.** Contraparte y sostenibilidad: El programa tiene como fin impulsar pequeños proyectos culturales, promover la sostenibilidad de los mismos a través de la colaboración de otras entidades y la movilización de otros recursos en cada comunidad. Por ello, se requiere que el proyecto tenga una contrapartida no menor a la tercera parte de la cantidad solicitada y una justificación de cómo el uso de esos fondos contribuirá a la sostenibilidad del mismo a largo plazo.
- 4A.** El Centro Cultural, sobre la base de los recursos disponibles del programa, seleccionará los proyectos a ser beneficiados. Los fondos asignados caducan al final de cada año, no pudiendo acumularse al ejercicio siguiente, debiendo completarse al menos dos tercios de la ejecución de la actividad dentro del año calendario de la asignación.
- 5A.** No son elegibles actividades o producción de materiales que se crean con propósitos efímeros o repetitivos, como en el caso de la adjudicación de premios y distinciones anuales o la producción exclusiva de libros, discos compactos, vídeos y películas.
- 6A.** El programa apoya actividades culturales y no el mantenimiento de la institución postulante, por lo tanto, no cubre sueldos, gastos administrativos y/o de alimentación, y/o similares.
- 7A.** Los originales de las propuestas no serán devueltos ni se remitirá acuse de recibo. Enviar un solo original.
- 8A.** El fallo del Comité de Selección se pronunciará a finales del mes de mayo de cada año.

- 9A. Al finalizar el proceso de selección, el Centro Cultural y las Representaciones contactan únicamente a las instituciones cuyas propuestas son aprobadas por el Comité de Selección para recibir apoyo financiero.
- 10A. En todo material, sea impreso, electrónico o digital del proyecto aprobado, debe especificarse que cuenta con el auspicio del **Programa de Desarrollo Cultural del Centro Cultural del Banco Interamericano de Desarrollo e incluir el logo del Centro Cultural BID.**
- 11A. Todo proyecto ejecutado debe, dentro de los treinta (30) días posteriores a su realización, preparar un informe descriptivo para el Centro sobre la contribución hecha al medio cultural local, el alcance de la actividad en la comunidad, incluyendo una sustentación de los gastos efectuados, manuales y materiales educativos, publicidad producida y material fotográfico.
- 12A. Para poder dar la oportunidad de favorecer a otras entidades que requieren de asistencia económica, la institución seleccionada para recibir apoyo financiero por el programa será beneficiada una sola vez.
- 13A. Como norma ética, los funcionarios del Banco y/o sus familiares no pueden participar de este programa, ni asesorar ningún proyecto.
- 14A. El Centro Cultural puede declinar cualquier propuesta que, en su criterio, no reúna los elementos necesarios para justificar su implementación.

III. Requisitos de la propuesta:

La propuesta debe presentarse por escrito y no debe excederse de cinco páginas. No se aceptan propuestas remitidas electrónicamente, ni acompañadas de videos, discos compactos, disquetes o de ningún material adicional. La propuesta debe cumplir con los siguientes puntos:

- 1B. Título del proyecto: Indicar el nombre de la actividad a ser implementada y el lugar donde se llevará a cabo.
- 2B. Descripción del proyecto: 1) especificar la actividad que se desarrollará; 2) justificar de qué forma se espera que la misma beneficie a la comunidad; 3) describir el resultado que se espera obtener.
- 3B. Duración del proyecto: Indicar la fecha de inicio de la actividad y el tiempo de duración del proyecto, incluyendo el cronograma del plan de trabajo con la descripción de las actividades por etapas. El auspicio del Programa solo cubre un máximo de seis meses del proyecto, que de preferencia puede correr entre los meses de julio y diciembre del año de la convocatoria.

- 4B.** Institución a cargo del proyecto: Solo entidades sin fines de lucro con personería jurídica no menor de cinco años, que mantengan una cuenta bancaria con el mismo nombre legal de la institución, y con cinco años mínimo de experiencia en el área cultural y artística, podrán presentar propuestas. Especificar el nombre legal de la institución, la dirección postal, teléfono, facsímil, correo electrónico y página en el Internet.
- 5B.** Persona responsable del proyecto: Indicar el nombre de la persona encargada de desarrollar el proyecto, referencia profesional y dirección postal, teléfono, facsímil y correo electrónico. Esta persona colaborará con la Representación en la organización e implementación de la actividad.
- 6B.** Costo del proyecto y contrapartida: Indicar en el presupuesto, de forma detallada (en moneda local y dólares americanos), los costos parciales y totales a incurrir del proyecto a realizarse, así como la contrapartida no menor a la tercera parte de la cantidad solicitada. La contrapartida puede ser hecha por la misma institución u otros contribuyentes. Indicar los aportes y el tipo de aporte, tanto en efectivo, materiales o servicios, que recibe el proyecto de otras instituciones participantes. Incluir nombre de la institución contribuyente, dirección postal, teléfono, facsímil y correo electrónico.
- 7B.** Sostenibilidad: Indicar cómo la ayuda solicitada al Programa de Desarrollo Cultural colabora con la sostenibilidad de la iniciativa propuesta a largo plazo.

Nota: Visite la lista de proyectos anteriormente auspiciados por el programa en <http://www.iadb.org/cultural>

IV. Representaciones del Banco Interamericano de Desarrollo en el hemisferio:

• **ARGENTINA**
Calle Esmeralda 130, pisos 19 y 20
Buenos Aires
Tel. 4320-1800
Fax. 4320-1830

• **BAHAMAS**
IDB House
East Bay Street
Nassau
Tel. 393-7159
Fax. 393-8430

• **BARBADOS**
Maple Manor, Hastings
Christ Church
Tel. 227-8500
Fax. 429-8869

• **BELICE**
Belize Marina Towers
1024 Newton Barracks
Belize City
Tel. 223-3900
Fax. 223-3929

• **BOLIVIA**
Edificio "BISA", 5º piso
Avda. 16 de Julio, N° 1628
La Paz
Tel. 235-1221
Fax. 239-1089

• **BRASIL**
Sector de Embaixadas Norte
Quadra 802 Conjunto F
Lote 39 - Asa Norte
70.800-400 Brasília, D.F.
Tel. 3317-4200, Fax. 3321-3112

• **CHILE**
Avda. Pedro de Valdivia 0193, 11º piso
Santiago
Tel. 431-3700
Fax. 431-3713

• **COLOMBIA**
Carrera 7a., No. 71-21, Edificio Bancafé
Torre B, Piso 19, Bogotá
Tel. 325-7000

• **COSTA RICA**

Edificio Centro Colón, piso 12
Paseo Colón, entre calles 38 y 40
San José
Tel. 2523-3300
Fax. 2233-1840

• **ECUADOR**

Avda. 12 de Octubre 1830 y Cordero
Ed. World Trade Center - Torre II, piso 9
Quito
Tel. 299-6900
Fax. 299-6969

• **EL SALVADOR**

Edificio World Trade Center, Torre 1
Piso 4, 89 Avenida Norte y Calle
El Mirador
San Salvador
Tel. 2233-8900
Fax. 2233-8921

• **GUATEMALA**

Torre Citigroup
3ª. Avenida 13-78, 10º Nivel
Zona 10, Guatemala
Tel. 2379-9393
Fax. 2379-9301

• **GUYANA**

47-High Street, Kingston
Georgetown
Tel. 225-7951
Fax. 225-7138

• **HAITI**

Banque Interaméricaine de
Développement
389 Route de Bourdon
Port-au-Prince
Tel. 2245-5711,
2245-5622, 2245-8139

• **HONDURAS**

Colonia Lomas del Guijarro Sur
Atrás Escuela Hostelería Los Sauces
Tegucigalpa
Tel. 290-3500
Fax. 239-7953

• **JAMAICA**

40-46 Knutsford Blvd., 6th floor
Kingston 5
Tel. 764-0816, 764-0815
Fax. 926-2898

• **MEXICO**

Avda. Paseo de la Reforma 222
Edificio de Oficinas Piso 11
Colonia Juárez
06600 México, D.F.
Téléphone : 5591-386200
Télécopieur : 5591-386229

• **NICARAGUA**

Edificio BID
Km. 4 ½ Carretera a Masaya
Managua
Tel. 267-0831
Fax. 267-3469

• **PANAMA**

Avda. Samuel Lewis
Edificio HSBC, Piso 14
Panamá 5
Tel. 206-0900
Fax. 206-0999

• **PARAGUAY**

Quesada 4616 esquina Legión Civil
Extranjera
Asunción
Tel. 616-2000
Fax. 616-2261

• **PERU**

Paseo de la República 3245, piso 13
San Isidro, Lima 27
Tel. 215-7800
Fax. 442-3466

• **REPUBLICA DOMINICANA**

Avda. Winston Churchill esquina
calle Luis F. Thomen, Torre BHD
Santo Domingo
Tel. 562-6400
Fax. 562-2607

• **SURINAME**

Peter Brunetlaan 2-4
Paramaribo
Tel. 46-2903
Fax. 46-5665

• **TRINIDAD Y TOBAGO**

19 St. Clair Avenue
Port of Spain
Tel. 622-8367
Fax. 622-6047

• **URUGUAY**

Rincón 640 esquina
Bartolomé Mitre
Montevideo 11000
Tel. 915-4330
Fax. 915-4332

• **VENEZUELA**

Edificio Centro Federal, Piso 3
Avda. Venezuela, El Rosal
Caracas 1060
Tel. 951-5533
Fax. 951-6418